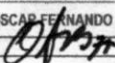
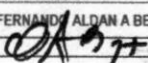
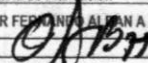
	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Código: F-SG-030
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 20-MAY-2010
		Versión No. 00
		Página 1 de 24

ACTA DE JUSTIFICACION PARA LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA CON ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO No. 1 CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 018 DE 2026

CONTRATO DE:	MINIMA CUANTIA	No:	018	AÑO:	2026
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO Y RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO					

CONTRATISTA:	NOMBRE:	RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO			
	CC:	1.121.882.541 de Villavicencio			
	DIRECCIÓN:	CALLE 8A # 9 – 03 Centro	TEL	3144770163	
	CIUDAD:	Pitalito - Huila			
OBJETO:	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
VALOR DE CONTRATO:	\$ 39.044.700,00				
	Valor en Letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE				
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO				
FECHA DE INICIO:	DD 11 MM 05 AÑO 2026				
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	DD 19 MM 05 AÑO 2026				
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN			
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN			
	NOMBRE:	RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO			
	EN CALIDAD DE:	Contratista de Obra			

En el Municipio de Salado Blanco, en la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal, siendo las 10:00 A.M. de hoy 19 de mayo de 2026, se reunieron el Ingeniero RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO Contratista de obra, y el Ingeniero OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN Secretario de Planeación municipal; con el fin de suscribir la presente Acta de mayores cantidades de obra, teniendo en cuenta la revisión realizada al presupuesto de contrato cuyo objeto es " MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA" y para el cual se presentaron unas observaciones por parte del Contratista de obra a la supervisión del proyecto, de lo que se concluyó la necesidad de realizar un ajuste al proyecto, con el fin de suscribir la presente acta de justificación para solicitar la modificación del contrato de acuerdo con

REALIZÓ: Secretaria de Planeación	REVISÓ: Secretaria de Planeación	APROBÓ: Secretaria de Planeación
NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5- 64 –Celular: 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: http:// www.saladoblanco-huila.gov.co correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co		



MUNICIPIO DE SALADOBLANCO

Código: F-SG-030

GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 20-MAY-2010

Versión No. 00

Página 2 de 24

el acta de mayores cantidades de obra del contrato y a las siguientes consideraciones como a continuación se describe:

Que el municipio de Salado Blanco suscribió el contrato de MINIMA CUANTIA No 018 de 2026 con el Ingeniero RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Que una vez perfeccionado el contrato de MINIMA CUANTIA No 018 de 2026, se asignó la Supervisión al Ingeniero OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN.

Que en el presupuesto INICIAL contractual se establecieron los siguientes ítems y actividades a realizar con sus respectivas cantidades y valores:

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
1	DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS				
1.1	Desmante cubierta teja de asbesto c. Con estructura, incluye retiro	M2	\$ 8.707,00	140,50	\$ 1.223.334,00
2	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA				
2.1	Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.	ML	\$ 31.377,00	13,50	\$ 423.590,00
2.2	Suministro e Instalación en teja Arquitectónica Color-CAL. 28	M2	\$ 53.281,00	140,50	\$ 7.485.981,00
2.3	Estructura Metálica para Teja Arquitectónica	KG	\$ 14.922,00	356,60	\$ 5.321.185,00
3	PISOS Y ENCHAPES				
3.1	Alistado de pisos en mortero	M2	\$ 21.222,00	140,50	\$ 2.981.691,00
3.2	Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla	M2	\$ 76.231,00	140,50	\$ 10.710.456,00
3.3	Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla	ML	\$ 14.342,00	52,00	\$ 745.784,00
3.4	Emboquillado en alfajor	M2	\$ 3.967,00	140,50	\$ 557.364,00
4	TRANSPORTE DE MATERIAL				
4.1	Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.	Viaje	\$585.000,00	1,00	\$ 585.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 30.034.385,00
ADMINISTRACION					24%
					\$ 7.208.252,00
IMPREVISTOS					1%
					\$ 300.344,00
UTILIDADES					5%
					\$ 1.501.719,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 9.010.315,00
COSTO TOTAL					\$ 39.044.700,00

REALIZÓ: Secretaría de Planeación

REVISÓ: Secretaría de Planeación

APROBÓ: Secretaría de Planeación

NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN

NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN

NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN

FIRMA

FIRMA


FIRMA

Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5-64 - Celular: 3142957484

Código Postal: 418020

Página Web: <http://www.saladoblanco-huila.gov.co>

correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co

	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Código: F-SG-030
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 20-MAY-2010
		Versión No. 00
		Página 3 de 24

4. Que el pasado 14 de mayo, se llevó a cabo comité de obra No. 001, en el que se abordaron las situaciones evidenciadas respecto a la obra, referente a la necesidad de modificar algunos ítems y adicionar nuevos ítems al contrato de mínima cuantía 018 de 2026, con el fin de que fuese evaluado por la Entidad y de encontrarlo justificado, realizar el trámite de modificación al contrato.


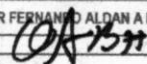
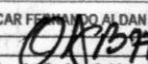
5. Que el día 15 de mayo, el contratista de obra radicó el acta de mayores cantidades de obra - Balance General de Obra ajustados, al Ingeniero Oscar Aldana, supervisor de la Entidad contratante para la revisión y verificación, con el fin de que se definiera la solicitud de modificación del contrato de mínima cuantía 018 de 2026.


6. Que revisados los ítems que componen el presupuesto, de manera conjunta entre el Contratista y la Supervisión, se vio la necesidad de efectuar un ajuste en las cantidades de obra contratadas, generando mayores cantidades en algunos ítems.

Justificación Técnica de Necesidad

MAYORES CANTIDADES

- Ítem 1.1 DESMONTE CUBIERTA TEJA DE ASBESTO C. CON ESTRUCTURA, INCLUYE RETIRO: Este ítem se aumenta, teniendo en cuenta, que se amplió el área a intervenir con el objetivo de habilitar dos salones para ser utilizados como cocina y cuarto de almacenamiento.
- Ítem 2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN TEJA ARQUITECTÓNICA COLOR-CAL. 28: Este ítem se aumenta, teniendo en cuenta, que se amplió el área a intervenir con el objetivo de habilitar dos salones para ser utilizados como cocina y cuarto de almacenamiento.
- Ítem 2.3 ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA ARQUITECTONICA: Este ítem se aumenta, teniendo en cuenta, que se amplió el área a intervenir con el objetivo de habilitar dos salones para ser utilizados como cocina y cuarto de almacenamiento.
- Ítem 3.1 ALISTADO DE PISOS EN MORTERO: Este ítem se aumenta, teniendo en cuenta, que se amplió el área a intervenir con el objetivo de habilitar dos salones para ser utilizados como cocina y cuarto de almacenamiento.
- Ítem 3.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CERÁMICA TRÁFICO #5, TIPO GRANILLA: Este ítem se aumenta, teniendo en cuenta, que se amplió el área a intervenir con el objetivo de habilitar dos salones para ser utilizados como cocina y cuarto de almacenamiento.
- Ítem 3.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN CERÁMICA TRÁFICO #5, TIPO GRANILLA: Este ítem se aumenta, teniendo en cuenta, que se amplió el área a intervenir con el objetivo de habilitar dos salones para ser utilizados como cocina y cuarto de almacenamiento.

REALIZÓ: Secretaría de Planeación	REVISÓ: Secretaría de Planeación	APROBÓ: Secretaría de Planeación
NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
Alcaldía Municipal. Calle 2 No. 5-64 –Celular: 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: http://www.saladoblanco-huila.gov.co correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co		

	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Código: F-SG-030
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 20-MAY-2010
		Versión No. 00
		Página 4 de 24

• **Capítulo 3.4 EMBOQUILLADO EN ALFACOLOR:** Este ítem se aumenta, teniendo en cuenta, que se amplió el área a intervenir con el objetivo de habilitar dos salones para ser utilizados como cocina y cuarto de almacenamiento.

ITEMS NUEVOS

• **Ítem 5.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE 110V:** Este ítem se crea debido que una vez intervenido el espacio se ha encontrado la acometida eléctrica y todos sus elementos complementarios en avanzado estado de deterioro lo que genera riesgo para la integridad física de los usuarios, para lo cual se requiere el reemplazo de los mismos para garantizar la funcionalidad del espacio.

• **Ítem 5.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED * 18 W DE TECHO:** Este ítem se crea debido que una vez intervenido el espacio se ha encontrado la acometida eléctrica y todos sus elementos complementarios en avanzado estado de deterioro lo que genera riesgo para la integridad física de los usuarios, para lo cual se requiere el reemplazo de los mismos para garantizar la funcionalidad del espacio.


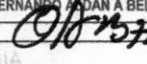

• **Ítem 5.3 TUBERÍA EMT 1/2" (INCLUYE 2 CABLE COBRE THHN/THWN-2 90°C 600V 12AWG + 1 CABLE COBRE THHN/THWN-2 90°C 600V 14AWG):** Este ítem se crea debido que una vez intervenido el espacio se ha encontrado la acometida eléctrica y todos sus elementos complementarios en avanzado estado de deterioro lo que genera riesgo para la integridad física de los usuarios, para lo cual se requiere el reemplazo de los mismos para garantizar la funcionalidad del espacio.

• **Ítem 5.4 INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR 110 V:** Este ítem se crea debido que una vez intervenido el espacio se ha encontrado la acometida eléctrica y todos sus elementos complementarios en avanzado estado de deterioro lo que genera riesgo para la integridad física de los usuarios, para lo cual se requiere el reemplazo de los mismos para garantizar la funcionalidad del espacio.

• **Ítem 6.1 REPARACIÓN DE FILOS Y CARTERAS DE CUMBRERA:** Este ítem se crea ya que con el desmonte de la cubierta se afecta la cumbrera, la cual se debe nivelar para que garantice la correcta instalación de la nueva cubierta.

• **Ítem 7.1 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILO MUROS, III MANOS. INCLUYE RESANE, PAÑETE, ESTUCO DE PUNTOS AFECTADOS:** Este ítem se crea ya que con la intervención del espacio se afecta la pintura del sitio y de igual forma para que la estética sea de apariencia uniforme.

• **Ítem 7.2 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA:** Este ítem se crea ya que con la intervención del espacio se afecta la pintura del sitio y de igual forma para que la estética sea de apariencia uniforme.

REALIZÓ: Secretaría de Planeación	REVISÓ: Secretaría de Planeación	APROBÓ: Secretaría de Planeación
NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDAN A BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDAN A BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDAN A BELTRAN
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5- 64 –Celular: 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: http://www.saladoblanco-huila.gov.co correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co		



MUNICIPIO DE SALADOBLANCO

Código: F-SG-030

GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 20-MAY-2010

Versión No. 00

Página 5 de 24

- **Ítem 7.3 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE VENTANERÍA METÁLICA:** Este ítem se crea ya que con la intervención del espacio se afecta la pintura del sitio y de igual forma para que la estética sea de apariencia uniforme.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

1. Que la adición al presente proceso no modifica en su esencia el objeto contractual, por tanto, es viable este procedimiento, así lo ha sostenido el Consejo de Estado al señalar:

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

“Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de ‘... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente’. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.”¹

Lo mismo ocurre con el precio, cuya adición, de conformidad con esta misma providencia, es además expresamente autorizada por el artículo 40 de la ley 80, siempre y cuando no exceda el 50% del valor inicial.


2. La modificación de los contratos se puede hacer de mutuo acuerdo entre las partes, así lo sostuvo el mismo Tribunal:

“Un comentario inicial de este artículo consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público, y los procedimientos son dos: el común acuerdo, y el acto unilateral si no se obtiene aquel. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones” (negrilla fuera del texto).



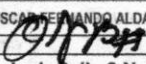
¹ Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.

REALIZÓ: Secretaría de Planeación	REVISÓ: Secretaría de Planeación	APROBÓ: Secretaría de Planeación
NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDAN A BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDAN A BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDAN A BELTRAN
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:


Aldanía Municipal: Calle 2 No. 5- 64 –Celular: 3142957484
Código Postal: 418020
Página Web: [http:// www.saladoblanco-huila.gov.co](http://www.saladoblanco-huila.gov.co)
correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co

	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Código: F-SG-030
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 20-MAY-2010
		Versión No. 00
		Página 6 de 24

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
1	DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS				
1.1	Desmante cubierta teja de asbesto c. Con estructura, incluye retiro	M2	\$ 8.707,00	162,00	\$ 1.410.534,00
2	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA				
2.1	Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.	ML	\$31.377,00	13,50	\$ 423.590,00
2.2	Suministro e Instalación en teja Arquitectónica Color-CAL. 28	M2	\$ 53.281,00	162,00	\$ 8.631.522,00
2.3	Estructura Metálica para Teja Arquitectónica	KG	\$ 14.922,00	404,18	\$ 6.031.174,00
3	PISOS Y ENCHAPES				
3.1	Alistado de pisos en mortero	M2	\$21.222,00	162,00	\$ 3.437.964,00
3.2	Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla	M2	\$ 76.231,00	162,00	\$ 12.349.422,00
3.3	Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla	ML	\$ 14.342,00	67,50	\$ 968.085,00
3.4	Emboquillado en alfacolor	M2	\$ 3.967,00	162,00	\$ 642.654,00
4	TRANSPORTE DE MATERIAL				
4.1	Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.	Viaje	\$585.000,00	1,00	\$ 585.000,00
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
5.1	Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v	UN	\$ 74.358,00	6,00	\$ 446.148,00
5.2	Suministro e Instalación de Lampara Led * 18 W De Techo.	UN	\$ 67.373,00	10,00	\$ 673.730,00
5.3	Tubería Emt 1/2" (Incluye 2 Cable Cobre Thhn/Thwn-2 90°C 600v 12awg + 1 Cable Cobre Thhn/Thwn-2 90°C 600v 14awg).	ML	\$ 23.701,00	90,00	\$ 2.133.090,00
5.4	Instalación salida interruptor 110 V.	UN	\$ 72.758,00	4,00	\$ 291.032,00
6	ACABADOS				
6.1	Reparación de Filos y Carteras de Cumbre	ML	\$ 31.980,00	66,00	\$ 2.110.680,00
7	PINTURA GENERAL				
7.1	Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, Ill manos. Incluye resane, pañete, estuco de puntos afectados.	M2	\$12.704,00	369,00	\$ 4.687.776,00
7.2	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lámina llena	M2	\$ 13.898,00	12,00	\$ 166.776,00
7.3	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventanería metálica	M2	\$ 16.420,00	3,80	\$ 62.396,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 45.051.573,00
ADMINISTRACION				24%	\$ 10.812.378,00
IMPREVISTOS				1%	\$ 450.515,00
UTILIDADES				5%	\$ 2.252.579,00
SUBTOTAL INDIRECTOS					\$ 13.515.472,00
COSTO TOTAL					\$ 58.567.045,00

REALIZÓ: Secretaria de Planeación	REVISÓ: Secretaria de Planeación	APROBÓ: Secretaria de Planeación
NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDAN A BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDAN A BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDAN A BELTRAN
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 

Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5- 64 –Celular: 3142957484
 Código Postal: 418020
 Página Web: <http://www.saladoblanco-huila.gov.co>
 correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co

	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Código: F-SG-030
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 20-MAY-2010
		Versión No. 00
		Página 7 de 24

7. Que en virtud de las diferentes situaciones que han generado la necesidad de realizar ajustes de diseño, mediciones, concertaciones con las comunidades y de acuerdo con lo expuesto previamente, el MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, el ING RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO, requieren ajustar las condiciones técnicas y presupuestales del contrato, por lo tanto, se anexa a la presente acta, el Balance de mayores y menores cantidades de Obra, suscrito por el contratista y supervisor del Contrato designado por el municipio de Salado Blanco Huila.

8. Que los precios utilizados para la creación del presente Balance corresponden a precios inicialmente pactados en el contrato de mínima cuantía No 018 de 2026.

9. Que, con la variación de ítems, respecto a las cantidades de obra, se garantiza la terminación de la ejecución del contrato de obra satisfactoriamente, mejorando el alcance y las metas del proyecto.

10. Siendo así, para ejecutar la meta del contrato de mínima cuantía No. 018 de 2026, es necesario la adición en recursos de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$19.522.345,00).

11. Que de conformidad con el análisis de mayores cantidades y nuevos ítems el nuevo valor del contrato corresponde a CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$58.567.045,00).

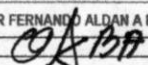
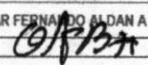
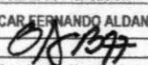
12. De igual forma se requieren de Cinco (5) días adicionales para culminar los ítems creados.

SE ANEXA EL ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES OBRA,
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CIUDAD:	Salado Blanco-Huila	FECHA:	19/05/2026
---------	---------------------	--------	------------


RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO
 Contratista


OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN
 Secretario de Planeación


REALIZÓ: Secretaria de Planeación	REVISÓ: Secretaria de Planeación	APROBÓ: Secretaria de Planeación
NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN	NOMBRE: OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5- 64 –Celular: 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: http:// www.saladoblanco-huila.gov.co correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co		

ACTA DE MAYORES CANTIDADES MC 018 DE 2026

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA

BALANCE DE OBRA MAYO 19 DE 2026

ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR. UNT.	CANT.	VR. PARCIAL
1	DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS				
1.1	Desmante cubierta teja de asbesto c. Con estructura , incluye retiro	M2	\$ 8.707,00	162,00	\$ 1.410.534,00
2	CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA				
2.1	Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.	ML	\$ 31.377,00	13,50	\$ 423.590,00
2.2	Suministro e Instalación en teja Arquitectonica Color-CAL. 28	M2	\$ 53.281,00	162,00	\$ 8.631.522,00
2.3	Estructura Metálica para Teja Arquitectonica	KG	\$ 14.922,00	404,18	\$ 6.031.174,00
3	PISOS Y ENCHAPES				
3.1	Alistado de pisos en mortero	M2	\$ 21.222,00	162,00	\$ 3.437.964,00
3.2	Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla	M2	\$ 76.231,00	162,00	\$ 12.349.422,00
3.3	Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla	ML	\$ 14.342,00	67,50	\$ 968.085,00
3.4	Emboquillado en alfacolor	M2	\$ 3.967,00	162,00	\$ 642.654,00
4	TRANSPORTE DE MATERIAL				
4.1	Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.	Viaje	\$ 585.000,00	1,00	\$ 585.000,00
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
5.1	Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v	UN	\$ 74.358,00	6,00	\$ 446.148,00
5.2	Suministro e Instalación de Lampara Led * 18 W De Techo.	UN	\$ 67.373,00	10,00	\$ 673.730,00
5.3	Tuberia Emt 1/2" (Incluye 2 Cable Cobre Thhn/Thwn-2 90°C 600v 12awg + 1 Cable Cobre Thhn/Thwn-2 90°C 600v 14awg).	ML	\$ 23.701,00	90,00	\$ 2.133.090,00
5.4	Instalacion salida interruptor 110 V	UN	\$ 72.758,00	4,00	\$ 291.032,00
6	ACABADOS				
6.1	Reparación de Filos y Carteras de Cumbre	ML	\$ 31.980,00	66,00	\$ 2.110.680,00
6	PINTURA GENERAL				
6.1	Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos. Incluye resane, pañete, estuco de puntos afectados	M2	\$ 12.704,00	369,00	\$ 4.687.776,00
6.2	Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lámina llana	M2	\$ 13.898,00	12,00	\$ 166.776,00
6.3	Suministro y Aplicación de Pintura esmalte ventaneria metálica	M2	\$ 16.420,00	3,80	\$ 62.396,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 45.051.573,00
ADMINISTRACION 24%					\$ 10.812.378,00
IMPREVISTOS 1%					\$ 450.515,00
UTILIDADES 5%					\$ 2.252.579,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 13.515.472,00
COSTO TOTAL					\$ 58.567.045,00


 RICARDO ALEXNADER BRAVO TAMAYO
 Contrstista


 OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN
 Supervisor